

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se han personado, el día 9 de julio de 2024 en la instalación de titularidad , con CIF en la calle la avenida Avda. de , de Falset (Priorat), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico veterinario con última inscripción de la instalación realizada en fecha 20.08.2013 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Indústria del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advirtió al titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **1. DEPENDENCIA Y EQUIPO DE LA INTALACIÓN**

- La instalación de radiodiagnóstico veterinario se encuentra en la , en el emplazamiento referido, y dispone de un equipo de RX convencional para uso veterinario instalado en la sala de radiología.
- No se observan discrepancias con los datos registrales reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X.

#### **Sala de radiología**

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente, y lindaba con: el quirófano; un pasillo interior; el almacén y con el edificio adyacente.

- El titular indicó que las paredes de la sala eran de ladrillo compacto y que la puerta contaba con un espesor de 3 mm de plomo.
- En el interior de la sala estaba instalado el equipo de RX de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s del generador: \_\_\_\_\_, y unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- El equipo estaba provisto de varias etiquetas en dos de ellas se podía leer:
  - Generador: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_; fecha de fabric. 08/04/02; Núm de serie: \_\_\_\_\_; CE \_\_\_\_\_
  - Tubo: \_\_\_\_\_, Assembled by \_\_\_\_\_; Fabricado: Nov.00; NR de Serie: \_\_\_\_\_; kW: \_\_\_\_\_; CE \_\_\_\_\_.
- La empresa \_\_\_\_\_ (ERX/B- \_\_\_\_\_) realiza la asistencia técnica del equipo en caso de avería. La última intervención correctiva es de fecha 14.12.2022; estaba disponible la hoja de intervención correspondiente, emitida por la EVAT.
- Estaban disponible un plano de la instalación en donde se reflejaba de forma clara la ubicación del equipo.

## 2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- Estaba disponible el programa protección radiológica de la instalación (PPR) de fecha 20.08.2013, actualizado el 29.08.2019, firmado por \_\_\_\_\_, que también es el director de la instalación de radiodiagnóstico.
- En este se establecen las líneas de responsabilidad en cuando a la protección radiológica se refiere y su ámbito de aplicación.
- El último informe periódico de la instalación se presentó el 30.12.2022 en la sede virtual de Canal Empresa de la Generalitat de Catalunya.

## 3. CONTROL DE NIVELES DE RADIACIÓN

- Estaba disponible un contrato escrito con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) \_\_\_\_\_ que se renueva anualmente.
- La UTPR realizó el 22.11.2023 el control de niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia del equipo radiactivo. Estaba disponible el informe, en el que certifican que los niveles de radiación detectados no suponen un riesgo para la salud del público y los trabajadores expuestos (Anexo 1).
- Se disponía del certificado de grado de conformidad correspondiente al año 2023, emitido por la UTPR en fecha 22.11.2023 (Anexo 2). En este certificado se indica como desviación que los dosímetros de los trabajadores expuestos no se

envían al centro de dosimetría con la periodicidad que establece la legislación vigente.

#### 4. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN Y CONTROL DOSIMÉTRICO

- Estaba disponible una acreditación para dirigir a nombre de . La instalación también cuenta con la auxiliar de veterinaria que no dispone de acreditación.
- De acuerdo con el titular de la instalación, la auxiliar de veterinaria no manipula el equipo, pero lo asiste puntualmente en las radiografías. Tampoco constaba que hubiese recibido formación en materia de protección radiológica.
- El director de la instalación y la auxiliar de veterinaria están clasificados como trabajadores expuestos de categoría B. Estaban disponibles dos dosímetros personales de solapa para el control dosimétrico de ambos trabajadores.
- No estaba disponible el historial dosimétrico de los trabajadores expuestos del año 2024 (únicamente estaba el de febrero de 2024).
- El titular de la instalación informó que tienen problemas con la entrega/recepción de los dosímetros por parte de Correos. Así mismo indicó que:
  - al ser un pueblo pequeño la oficina de correos abre, únicamente por la mañana, en un horario muy limitado, ya que el trabajador de correos reparte el correo de distintos pueblos de la comarca.
  - el titular de la instalación trabaja en otro centro por las mañanas, de modo que la Clínica Veterinaria Priorat solo abre por las tardes.
- Estaba disponible un contrato con el para la lectura de los dosímetros. Todas las lecturas correspondientes al año 2023, así como la de febrero de 2024, se encontraban por debajo del nivel de registro.
- La inspección indicó al titular de la instalación, que debía buscar otro método de gestión de los dosímetros, para que estos se leyesen con la periodicidad mensual requerida por la legislación vigente.

#### 5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

- Disponen de los siguientes protectores plomados
  - 2 delantales con espesores de 0,35 y 0,50 mm de Pb; 2 protectores de tiroides con espesores de 0,35 y 0,50 mm de Pb; y 4 manoplas con un espesor de 0,50 mm de Pb.
- Durante la inspección se comprobó que los elementos de protección plomados se guardaban correctamente, para evitar fisuras en el plomo.

- El titular informó que realiza una comprobación visual del estado de los elementos plomados de protección. La inspección le indicó que ante la sospecha de una posible degradación o rotura del plomo puede radiografiar la zona para su verificación.

## 6. MEDIDA DE NIVELES DE RADIACIÓN

- Con unas condiciones máximas de trabajo de      kV,      mA y 0,32 s, con un cuerpo dispersor, y con el disparador del equipo en el exterior de la sala blindada, no se midieron tasas de dosis significativas en las dependencias adyacentes a la sala de radiología.
- El titular de la instalación indicó que la mayoría de las radiografías se realizan desde el interior de la sala blindada, y que la auxiliar de veterinaria ayuda, puntualmente, en algunos casos. Además, siempre que disparan desde el interior de la sala utilizan los EPIs plomados disponibles en la instalación.
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma      , modelo      y n/s      , calibrado en el      en fecha 24.02.2021 y verificado el 15.01.2024.

## 7. DESVIACIONES

- Las dosis recibidas por los trabajadores expuestos no se determinan con periodicidad mensual, incumpliendo lo que se establece en el artículo 19, apartado 3.b) del RD 1085/2009.
- No consta que se realice una formación, inicial ni periódica, a los trabajadores expuestos en relación con los riesgos radiológicos asociados a su trabajo y con las normas y procedimientos a aplicar para el adecuado desarrollo del mismo (artículo 19.1. del RD 1085/2009, de 3 de julio).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

(TCAT)  Firmado digitalmente por  
(TCAT)  
Fecha: 2024.07.17 09:17:53 +02'00'

 Firmado digitalmente por  
Fecha: 2024.08.01 11:21:24  
+02'00'

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de \_\_\_\_\_, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.











## Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

---

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

---

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 01/RX/T-31367/2024

---

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
- 

### Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)  
*Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)*
- 

### Signatures / *Firmas*

Signatura del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):  
*Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):*

Firmado  
digitalmente por



Fecha: 2024.07.24  
18:18:31 +02'00'

---

CSN-GC/DAIN/1/RX/T-31367/2024

### Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/1/RX/T-31367/2024, realizada el 09/07/2024 en Falset, a la instalación radiactiva \_\_\_\_\_, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 1, Número de acta de inspección

La inspectora se da cuenta del error en la numeración del acta de inspección; donde dice acta ILP/105 debe indicar ILP/150, puesto que se corresponde al acta de inspección 150 del año 2024 (numeración SCAR)

- Página 4 de 5, Desviaciones

El titular comunicó al SCAR vía correo electrónico las medidas adoptadas para la corrección de las desviaciones. Se realizará el seguimiento de la implementación de las medidas propuestas en el trámite de evaluación del acta de inspección.

(TCAT)

Firmado digitalmente por  
  
TCAT)  
Fecha: 2024.08.05 09:58:11 +02'00'